



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	01-06-2021	
Nº EXPEDIENTE	2021-002-091	
OBJETO	Servicios Migración SAP PO 7.5	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
RESPONSABLE CONTRATO	MARTA ROMERO TUDELA	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	PEDRO GARCIA PATIÑO
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO MARTIN
	Secretario/a	MARIA CASAR VILLANUEVA

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, siendo las 09:34 horas del día 01-06-2021, en un acto público estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado y asistiendo presencialmente D. Xavier Eroa Belaustegui (DNI 30671498-D) en representación de la empresa **IBERMATICA, S.A.**, se procede a la apertura del sobre UNICO.

La Mesa de Contratación acuerda tener por admitidas las proposiciones presentadas por:

Nº	EMPRESARIO
1	EXPERIS MANPOWERGROUP S.L.U.
2	SEIDOR CONSULTING, S.L.
3	IBERMATICA, S.A.
4	NETCHECK, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	EMPRESARIO
1	EXPERIS MANPOWERGROUP S.L.U.
2	SEIDOR CONSULTING, S.L.
3	IBERMATICA, S.A.
4	NETCHECK, S.A.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sr. Presidente la apertura del sobre UNICO, con el fin de examinar el contenido presentado por todos los licitadores citados anteriormente para valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, sobre la base de las siguientes consideraciones:

DOCUMENTACION PRESENTADA EN SOBRE UNICO		
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)		
Oferta Técnica Objetiva	C2	Mejora jornadas consultor SAP PO
	C3.1	Experiencia adicional SAP Basis en migración
	C3.2	Experiencia adicional SAP PI/PO en migración
	C1	Oferta económica

La mesa de Contratación de Mutua Montañesa ha valorado la oferta técnica realizada por los empresarios que participan en el procedimiento de contratación de la siguiente manera:

EMPRESARIO	PUNTUACION CRITERIOS OBJETIVOS			PUNTUACION TOTAL
	C2	C3.1	C3.2	
EXPERIS MANPOWERGROUP S.L.U.	3	5	10	18
SEIDOR CONSULTING, S.L.	10	0,42	7,22	17,64
IBERMATICA, S.A.	20	5	10	35
NETCHECK, S.A.	20	5	10	35

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por el empresario y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Desglose Oferta Económica presentada:

EMPRESARIOS	OFERTA ECONOMICA
EXPERIS MANPOWERGROUP S.L.U.	30.900,00 €
SEIDOR CONSULTING, S.L.	33.500,00 €
IBERMATICA, S.A.	30.897,83 €
NETCHECK, S.A.	28.168,00 €

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve que la proposición de **NETCHECK, S.A.** es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Se da por terminada la sesión a las 10:00 horas en la fecha que se indica en el encabezamiento.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
